



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

OFICIO NÚM. 138.01.00.02/ 3788 /18

TEPIC, NAYARIT, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

ING. EDUARDO ABEL SALCEDO RODRÍGUEZ
SUPERINTENDENTE GENERAL E/F
C.H. ING. LEONARDO RODRÍGUEZ ALCAINE (EL CAJÓN).
EJIDO CANTILES A 78 KM OTE DE TEPIC
MPIO DE LA YESCA Y STA. MARIA DEL ORO, NAYARIT.
TEL. 0155 52294400 EXT 137

En atención a su oficio número HEBY0-O-0069/2018 de fecha 1 de noviembre del 2018, presentado ante esta Delegación Federal el 05 de noviembre de mismo año, mediante el cual solicita la prórroga para el almacenamiento de residuos peligrosos, en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica El Cajón (trámite SEMARNAT-07-022-B); le comunico lo siguiente:

Una vez revisada la información presentada y con fundamento en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se determina que su solicitud es procedente, por lo que, **se le otorga por única ocasión, una prórroga de almacenamiento de 6 meses, para los residuos motivo de su solicitud (230 kg de trapo impregnado con aceite, 70 kg de balastro, 60 Kg de lámparas y focos).**

No obstante, es importante señalar que el almacenamiento y manejo de estos y otros residuos peligrosos generados durante la operación de la Central Hidroeléctrica a su digno cargo, deberán cumplir en todo momento con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento y Normas Oficiales Aplicables en la Materia.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

EL DELEGADO FEDERAL

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO

C.c.p.- -Archivo y minutarío



SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACION NAYARIT

LEAG*MGCCH*COLF

Bitácora No. 18/FQ-0011/11/18

